UOC N° 2461 /22
Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: **REITERACION - Nota Reparo DNCP N° 18681/22-Id 407701**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación de Reparo DNC N° 18681/22, correspondiente al llamado a **Locación de Inmueble Determinado Pac N° 41/2022 "Alquiler de Inmueble para Sede de la Oficina Distrital de San Estanislao y de la Oficina Registral de San Juan Bautista Misiones - Determinado – Plurianual – Ad Referéndum", Id 407.701**, que corresponde al **Locador: Ana Francisca Penayo de Lezcano** (RUC 215454-4). Dicha Nota expone lo siguiente:

1- Los plazos establecidos en la **Circular DNCP 14/2022**, De conformidad a lo establecido en el artículo **4° de la resolución DNCP N° 3818** del 1 de septiembre del corriente, la DNCP expedirá los Códigos de Contratación hasta las 15:00 horas del 23 de diciembre de 2022; quedando expresamente establecido que no procesará ni difundirá en el SICP, ni expedirá Códigos de Contrataciones a aquellos expedientes que no se ajusten a los plazos establecidos en la **Resolución M.H. N° 379/2022**.

Respuesta: Se **REITERA** el texto de la Nota DNC N° 18627/22 de fecha 26/12/22, señala lo mismo que la Nota DNCP N° 18681, siendo esta respondida en fecha 26/12/22, conforme se puede verificar en el historial del llamado.

Por lo expuesto, se aclara nuevamente que: el Contrato N° 110/2022 y los demás documentos del llamado fueron remitidos en el SICP/DNCP desde fecha 14/12/22 (adjunto captura de pantalla).

Asimismo, se informa que en relación a Resolución MH N° 379/22 que establece los plazos de comunicación, esta convocante solicitó y le fue concedida la prórroga para comunicar las adjudicaciones, según Resolución SSEAF N° 175 de fecha 22/11/22 y posteriormente por Resolución SSEAF N° 222/2022 de fecha 20/12/22 del Ministerio de Hacienda, además de la Resolución DNCP N° 4808/22 que en su Art 4° establece que la DNCP emitirá los Códigos de Contratación afectados hasta el 27/12/22.

Por tanto, considerando la necesidad de proseguir con los trámites pertinentes que aseguren el uso y goce de los inmuebles que sirven de Sede Distrital, salvaguardar el derecho humano de acceso a la justicia de los pobladores de esa zona del país, y cumplir con los compromisos asumidos y que afectan al presupuesto de la institución para el presente ejercicio fiscal, solicitamos que esta adjudicación resultado del proceso de selección de inmueble llevado a cabo por la Institución pueda ser comunicada y difundida en el SICP/DNCP

En vista a lo mencionado se solicita nuevamente sus buenos oficios, a fin de obtener el Código de Contratación (CC) correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py